

26 MAR 2021

"Por la cual se efectúan modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Jurídica Distrital, para la vigencia fiscal de 2021"

EL SECRETARIO JURÍDICO DISTRITAL

En ejercicio de las atribuciones conferidas en el Acuerdo 257 de 2006 y el Decreto Distrital 714 de 1996, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo 638 del 31 de marzo de 2016, se modificó parcialmente el Acuerdo 257 de 2006, creando entre otros, en el artículo 4, la Secretaría Jurídica Distrital, cuyo objeto y funciones se fijan en el artículo 5 del mismo.

Que por medio del Decreto No. 328 del 29 de diciembre de 2020, se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Distrital 788 del 22 de diciembre de 2020.

Que la Resolución No. SDH-000191 de 22 de septiembre de 2017 "Por la cual se adopta y consolida el Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal del Distrito capital", establece en el numeral 3.2.1.4.2. "Traslados presupuestales internos", los requisitos para efectuar un traslado presupuestal al interior de agregados.

Que a través de la Circular Externa No. 000008 del 31 de diciembre de 2019, la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda, comunica que en busca de promover la reducción de trámites que faciliten y agilicen la ejecución de las Entidades del Distrito, estableció mediante el parágrafo único del artículo 9 de Decreto 777 de 2019, modificar el procedimiento de concepto previo y favorable de las solicitudes radicadas por las entidades que componen el Presupuesto Anual y los Fondos de Desarrollo Local.

Que la modificación presupuestal que se presenta de Gastos de Funcionamiento, al interior de cada uno de los rubros, no requiere concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto.

Que, en mérito de lo expuesto,

Continuación de la Resolución N°. **044** DE **26 MAR 2021**

"Por la cual se efectúan modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Jurídica Distrital, para la vigencia fiscal de 2021"

RESUELVE:

Artículo 1º. Efectuar el siguiente traslado presupuestal en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Jurídica Distrital, para la vigencia 2021, por valor de Cinco Millones Ochocientos Mil Pesos (\$5.800.000) M/cte, así:

136 - 01 SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL

CODIGO	NOMBRE	CONTRACRÉDITOS
13	GASTOS	5.800.000
131	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	5.800.000
13101	Gastos de personal	5.800.000
1310101	Planta de personal permanente	5.800.000
131010102	Contribuciones inherentes a la nómina	5.800.000
13101010202	Aportes a la seguridad social en salud	5.800.000
1310101020202	Aportes a la seguridad social en salud privada	5.800.000

136 - 01 SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL

CODIGO	NOMBRE	CRÉDITOS
13	GASTOS	5.800.000
131	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	5.800.000
13101	Gastos de personal	5.800.000
1310101	Planta de personal permanente	5.800.000
131010102	Contribuciones inherentes a la nómina	5.800.000
13101010202	Aportes a la seguridad social en salud	5.800.000
1310101020201	Aportes a la seguridad social en salud pública	5.800.000

Continuación de la Resolución N°. 044 DE 26 MAR 2021

"Por la cual se efectúan modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Jurídica Distrital, para la vigencia fiscal de 2021"

Artículo 2º. Remítase copia de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda y demás oficinas pertinentes.

Artículo 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 26 MAR 2021



WILLIAM LIBARDO MENDIETA MONTEALEGRE
Secretario Jurídico Distrital

Proyecto: Jesús María Montoya M - Profesional Especializado DGC
Reviso: Magda Mercedes Arévalo Rojas - Directora de Gestión Corporativa
Alejandra Tobón Díaz - Asesora de Despacho

